

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

ANUNCIO

Acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2021, la alteración de la calificación jurídica de la vivienda de titularidad municipal en inmueble de la calle Cervantes, nº 22, 2º D, calificándola como bien de dominio público destinado al servicio público de atención inmediata a personas en situación de necesidad social, con adscripción al departamento de Servicios Sociales, se hace público por plazo de un mes, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Tomelloso, 5 de abril de 2021.- Alcaldía.

Anuncio número 1082

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>